



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA EXTRAORDINARIA N° 01

EN EMPEDRADO A 20 DE ENERO 2023, Y SIENDO LAS 10:30 HORAS SE DA INICIO A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL QUE PRESCRIBE LA LEY.

CONCEJALES ASISTENTES

- SEÑORITA CAROLINA MUÑOZ
- SEÑORITA ROSITA OPAZO
- SEÑOR CLAUDIO TEJOS
- SEÑOR FRANCO SCAPPATICCIO

PRESIDE LA SESIÓN EL SEÑOR CONCEJAL DON FRANCO SCAPPATICCIO, ACTÚA COMO MINISTRO DE FE EL SEÑOR JUAN RODRIGUEZ CANCINO, SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE.

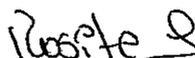
TEMA A TRATAR: **MODIFICACIÓN BASES DE REMATE FARDOS ACTIVIDAD REY DE LA MATANZA 2023.**

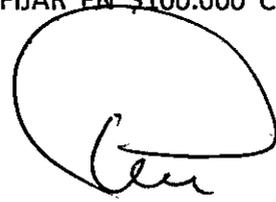
DON DANIEL MORALES VALDÉS, ALCALDE SUBROGANTE EXPLICA QUE LOS ORGANIZADORES DE LA ACTIVIDAD REY DE LA MATANZA TUVIERON PROBLEMAS CON EL CAMIÓN POR LO QUE, NO PUDIERON TRAER LOS FARDOS QUE SE HABÍAN COMPROMETIDO, MOTIVO POR EL CUAL, LAS BASES DE REMATE QUE HABÍAN SIDO APROBADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 57 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2023.

LOS EDILES ASISTENTES, LUEGO DE TOMAR CONOCIMIENTO DE LO EXPUESTO POR EL SR. ALCALDE SUBROGANTE, HAN ESTIMADO OPORTUNO FIJAR EN \$100.000 CIENTO MIL PESOS LA POSTURA MÍNIMA DEL REMATE, EN ATENCIÓN, A QUE EL CONCEJAL FRANCO SCAPPATICCIO REALIZÓ UNA INSPECCIÓN OCULAR DE LOS FARDOS INDICANDO QUE ERAN FARDOS DE VIEJOS Y DE LA TEMPORADA PASADA Y MUY POCOS ERAN FARDOS NUEVOS, POR LO QUE, AMERITA BAJAR LA POSTURA MÍNIMA DEL REMATE, YA QUE, EL MUNICIPIO NO TIENE ESPACIO NI LA CAPACIDAD OPERACIONAL PARA GUARDAR LOS FARDOS.

385

ACUERDO: POR UNANIMIDAD ALCALDE Y CONCEJALES APRUEBAN FIJAR EN \$100.000 CIENTO MIL PESOS LA POSTURA MÍNIMA DEL REMATE DE FARDOS.


ROSITA OPAZO ROJAS
CONCEJAL


CAROLINA MUÑOZ TEJOS
CONCEJAL



CLAUDIO TEJOS ESPINOZA
CONCEJAL



FRANCO SCAPPATICCIO BORDÓN
PRESIDENTE CONCEJO

JUAN RODRIGUEZ CANCINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)